

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31^{ra} Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #262, Serie 2025-2028

23 de abril de 2026

Presentado por la Oficina del Presidente

RESOLUCIÓN #58-2026

Para autorizar la redistribución de créditos presupuestarios entre diversas partidas de gastos del presupuesto funcional vigente de la Legislatura Municipal De Dorado para el año fiscal 2025-2026; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", dispone en su Artículo 1.049 que la Legislatura Municipal tiene la responsabilidad y autonomía de administrar el presupuesto de gastos autorizado a la Rama Legislativa Municipal. En cumplimiento con esta facultad, el Artículo 2.105 del referido Código establece el marco legal para que este Cuerpo autorice transferencias de crédito entre cuentas del presupuesto general de gastos mediante la aprobación de una resolución al efecto.

Actualmente, el Presupuesto Funcional de la Legislatura Municipal de Dorado para el año fiscal 2025-2026 cuenta con partidas que poseen sobranes de crédito que no han sido comprometidos. Tras un análisis de las necesidades operacionales prioritarias de este Organismo, se ha identificado la conveniencia de realizar un ajuste presupuestario para fortalecer áreas administrativas que requieren recursos adicionales para su óptimo funcionamiento.

Esta acción administrativa no representa un aumento en el presupuesto total aprobado, sino que constituye un ejercicio de sana administración pública dirigido a la redistribución eficiente de los fondos institucionales. Por los fundamentos antes expuestos, esta Legislatura Municipal estima meritorio y necesario autorizar la transferencia de créditos que se detalla en esta Resolución.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las transferencias a continuación:

DE LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-01-9141-00	Plan Médico	2,500.00
	TOTAL	\$2,500.00

A LAS PARTIDAS:

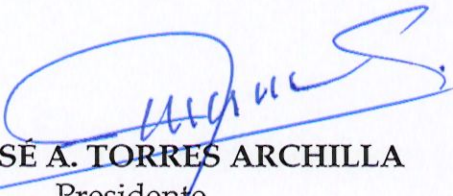
PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-01-01-9201-00	Material de Oficina	1,000.00
010-01-04-9415-00	Relaciones Públicas	1,500.00
	TOTAL	\$2,500.00

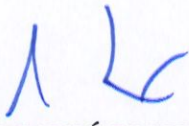
Artículo 2. -Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal.

Artículo 3. - Copia certificada de la presente será remitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 30 DE ABRIL DE 2026

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

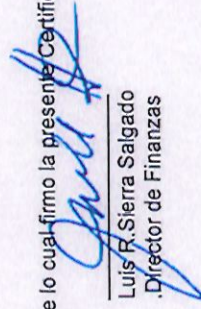
Municipio de Dorado
CERTIFICACION

LJOCRIM19

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub-Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado	Reasignar
De Las Partidas 010-01-01-9141-00	Plan Medico	FY2026-Fondo General Año Economico 2026	13,149.63	6,069.06	6,069.06	7,080.57	1500	2,500.00
A las Partidas 010-01-01-9201-00 010-01-04-6415-00	Materiales de Oficina Relaciones Publicas	FY2026-Fondo General Año Economico 2026 FY2026-Fondo General Año Economico 2026	3,683.57 2,000.00	4,000.01 1,917.00	4,000.01 1,917.00	-316.44 83.00	108.59 95.85	1,000.00 1,500.00
					Total		Total	2,500.00
							Total	2,500.00

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificación en Dorado Puerto Rico hoy 23 de Abril de 2026.


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 58 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 262 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Novena Reunión celebrada el día 30 de abril de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 1 de mayo de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 1 de mayo de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise

Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com